

Asunto: **Punto de Acuerdo**

San Francisco de Campeche, Campeche; 02 de mayo de 2022

DIP. JOSÉ HÉCTOR HERNÁN MALAVÉ GAMBOA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESENTE

La suscrita **Diputada Idalí Sosa Huchín** integrante de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 de la Constitución Política del Estado de Campeche; así como por el artículo 47, fracción II y los artículos 72 y 74, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche; vengo a promover ante el pleno de esta soberanía, el presente **Proyecto con Punto de Acuerdo para exhortar a la C. Cinthya Gelitzi Velázquez Rivera, Presidenta Municipal de Seybaplaya de atención en sentido afirmativo a la petición ciudadana que solicita el cambio de nomenclatura a la actual calle 18, por el de PROFR. CARLOS MARIO ALMEYDA COBOS, destacado Seybano, docente y fundador de diversos centros escolares de este municipio;** al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El municipio de Seybaplaya de reciente creación, es uno de los 13 municipios que componen al Estado de Campeche. Su formación fue aprobada el 28 de febrero de 2019 por el Congreso del Estado de Campeche emancipándolo del municipio de Champotón, lo que hizo necesaria las modificaciones correspondientes en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado. Su cabecera municipal es la ciudad de Seybaplaya. El territorio que integra al municipio abarca 289 km², siendo el más pequeño de los municipios del estado, y su estimado de población en 2017 era de 15,420 habitantes, incluyendo sus localidades.

La ciudad y puerto de Seybaplaya se asienta en la porción norte de la pequeña bahía limitada al sur por Punta Sihoplaya y al norte por Punta Seybaplaya. Aún más hacia el norte, a unos 3 km, se puede encontrar Punta del Morro.

En los últimos años, en Seybaplaya se ha desarrollado una importante infraestructura portuaria, generando la atracción de buques de carga comercial a graneles (minerales y agrícolas),

contenedores, tráficos de roll-on y roll-off y otras cargas, sin descartar el aprovisionamiento, avituallamiento y prestación de servicios a las plataformas petroleras.

La riqueza histórica de la ciudad marítima de Seybaplaya, siempre en el orgullo y sentimiento de su pueblo, no ha sido lo suficientemente registrada. Existen obras valiosas sin duda alguna, que exponen los pasajes de los tiempos pretéritos de esta tierra y su ciudad, pero aún falta mucho por hacer para contar la historia local, es necesario difundir y sembrar el interés de conocimiento por su rica historia plagada de hombres y mujeres ilustres desde la época precolombina pasando por la época colonial testigo de las luchas con los piratas y filibusteros como sucedió con la Ciudad de Campeche hasta nuestros días, como Don Francisco Pacheco Segovia, historiador; don Abelardo Carrillo Zavala, escritor; quien apoyó a Don Manuel Canepa Huchín a escribir varios libros de crónicas históricas de la ciudad y región de Seybaplaya; el tenor Guadalupe Olivares, Don Justo Vargas Almeida; Don Ricardo Contreras Bobadilla así como el Profr. Carlos Mario Almeyda Cobos motivo de este documento, entre muchos otros.

Es por lo anterior que se requiere que los seybanos tengan el conocimiento profundo de su historia y la comprensión sensible de su actualidad, sumadas a la convicción y el trabajo para seguir edificando un gran pueblo, son condiciones indispensables para dar a esta ciudad del nuevo siglo las mejores oportunidades de progreso.

Bajo ese tenor, es importante contextualizar que en al ámbito educativo, este Municipio ha sido cuna de hombres y mujeres ilustres, así como de destacados investigadores y docentes en la entidad, una de esas personas es el ya referido Profesor Carlos Mario Almeyda Cobos educador, con vocación de servicio, formado en la Escuela Normal Rural de Hecelchakán y de la Normal Superior de Tlaxcala, 55 años de incansable labor lo respaldan, primero frente a grupo y luego como profesor fundador de la Escuela Secundaria Técnica No. 11, la Escuela Preparatoria por Cooperación “Justo Sierra Méndez” y el Colegio de Bachilleres No.4, en su natal Seyba.

Es por ello que, como reconocimiento a su entrega a la formación de jóvenes de esta ciudad, coadyuvando a su aprendizaje académico, habiendo recibido el reconocimiento al Mérito Ciudadano de su Municipio; fue nombrado Ciudadano Honorario de Tomahawk, Wisconsin, Estados Unidos por su programa de intercambio con estudiantes norteamericanos y seybanos. Defensor de árboles frutales y maderables en peligro de extinción, abonó en gran medida para que cientos de estudiantes pudieran tener un gimnasio para que los alumnos pudieran ocupar su tiempo libre en actividades deportivas, siendo un gestor y promotor incansable del cuidado al medio ambiente logrando colocar a su plantel entre los mejores de la entidad.

Por las razones antes señaladas, concurro ante esta Soberanía, para solicitar a la alcaldesa del Municipio de Seybaplaya, de respuesta en sentido afirmativo a la petición ciudadana presentada a finales del año 2021, que se acompañó de más de 536 firmas de ciudadanos y ciudadanas seibanas, donde respetuosamente solicitan al Ayuntamiento actualizar la nomenclatura existente de la calle denominada 18, por el de Calle PROFR. CARLOS MARIO ALMEYDA COBOS, misma que inicia en la calle 23 hasta el entronque con carretera federal.

Debiéndose considerar que el Ayuntamiento tiene la facultad de ordenar y actualizar la nomenclatura del municipio, tal y como se desprender del inciso q. del artículo 79, contenido en el Capítulo II Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, del Bando de Buen Gobierno del Municipio de Seybaplaya el cual establece que:

Artículo 79.- El Municipio con apego a las leyes federales y estatales relativas, así como en cumplimiento de los planes federal y estatal en materia de desarrollo urbano y medio ambiente, podrá ejercer las siguientes atribuciones:

I. En materia de desarrollo urbano:

...

q. Ordenar y actualizar la nomenclatura del municipio;

Por lo anteriormente expuesto y fundado; se somete a la consideración de esta soberanía para su análisis, discusión y en su caso aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

La LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche, acuerda:

Número: _____

PRIMERO.- Se exhorta a la C. Cinthya Gelitzi Velázquez Rivera, Presidente Municipal de Seybaplaya atender en sentido afirmativo la petición ciudadana que solicita el cambio de nomenclatura a la actual calle 18, que inicia en la calle 23 hasta el entronque con carretera federal; por **PROFR. CARLOS MARIO ALMEYDA COBOS**, destacado Seybano, docente y fundador de diversos centros escolares de este municipio; así como establecer como fecha de inauguración de dicha vía el 27 de agosto del año en que se apruebe la propuesta, por ser el aniversario luctuoso del Profesor Almeyda.

SEGUNDO. - Una vez aprobado el presente acuerdo, publíquese en el PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE y comuníquese el mismo a la autoridad exhortada para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

DIP. IDALÍ SOSA HUCHÍN
Integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.